

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES. Geografía de España.

España es un país de contrastes. El clima, el idioma, el relieve, la vegetación, etc., se distribuyen por la península Ibérica dando singularidad a diferentes zonas que contribuyen a enriquecer, con su variedad, al país. También en lo económico hay diferencias entre unas regiones y otras, pero estas diferencias no enriquecen a un país por su variedad sino todo lo contrario: presentan un desequilibrio entre territorios. Para entenderlo, hay que tener en cuenta principalmente tres conceptos: cómo se organiza el territorio español (si contempla e incentiva la comunicación entre distintas regiones o por el contrario provoca separación y aislamiento de algunas zonas); qué política económica se ha llevado a cabo en el pasado, que explique la situación actual y, por último, qué recursos (naturales, humanos,...) tiene cada espacio o territorio que pueden ser explotados y obtener de ello un provecho económico. La conjunción de estos tres aspectos nos permitirá comprender mejor las diferencias entre las condiciones de vida de los habitantes de unas zonas y otras.

En este tema vamos a analizar de manera detallada los dos primeros aspectos (organización del territorio y política económica aplicada en el pasado y presente) y en los demás temas se han analizado qué recursos posee cada espacio y cómo se explotan (sectores primario, secundario y terciario).

Organización del territorio. La España de las autonomías

El Título preliminar, artículo 2, de la Constitución española (1978) dice: “*La Constitución (...) reconoce y garantiza el **derecho a la autonomía** de las nacionalidades y regiones que la integran y la **solidaridad entre todas ellas**”.* Es decir, España organiza su territorio en torno a Comunidades Autónomas, con amplias competencias, pero éstas están subordinadas al principio de **solidaridad** entre ellas de modo que “*las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.*”.

Lejos quedan ya los dos siglos de aplicación de un sistema político fuertemente centralizado. Dicho sistema fue iniciado con Felipe V tras la *Guerra de Sucesión* y los *Decretos de Nueva Planta*, que supusieron la imposición de leyes y lengua del reino de Castilla en el de Aragón. Con este paso Felipe V rompió con la tendencia más o menos tolerante de Isabel y Fernando quienes, desde su matrimonio en el siglo XV, respetaron una relativa independencia legal, económica y cultural entre los reinos aportados por cada uno, Castilla y Aragón.

Otro hito importante en la historia de cómo se ha organizado el territorio en nuestro país lo tenemos en el siglo XIX, cuando el Estado liberal empieza a instaurarse en España: se aprobó la división del territorio en 49 provincias (50, años después, tras la división de Canarias) como medio para mejorar la administración pública y suprimir el peso de los señoríos nobiliarios y eclesiásticos que aún había. Estas provincias estaban organizadas por una nueva institución, la diputación provincial, dirigida por personal nombrado por el gobierno de España.

A finales del siglo XIX surgen algunos movimientos nacionalistas en Cataluña, País Vasco y Galicia, lo que hizo que en la Constitución de la II República (1931) se tuvieran en cuenta estas realidades territoriales, aprobándose sus estatutos de autonomía, que fueron anulados inmediatamente por el franquismo.

Por último, ya hemos visto cómo la Constitución de 1978 retoma el asunto de los nacionalismos y define a España como un Estado de Autonomías.

Actualmente, por tanto, existe un sistema organizativo peculiar en nuestro país. Por un lado está el **Gobierno de España**, con competencias propias (política exterior, defensa, hacienda pública, Seguridad Social, legislación básica -penal, civil, mercantil, laboral, etc.-, construcción de

infraestructura pública que afecte a varias comunidades autónomas, etc.). De modo paralelo, y en cada **comunidad autónoma** (17 en total más dos ciudades autónomas), hay un sistema político propio que cuenta con las siguientes instituciones: parlamento, consejo de gobierno con una presidencia, y un tribunal superior de justicia. Quedan, pues, representados los tres poderes en cada territorio.

Los principales motivos para mantener este sistema de autonomías son: satisfacer las demandas históricas de algunos territorios (País Vasco, Cataluña, Galicia); acercar la Administración Pública al ciudadano, potenciando una gestión más cercana a su día a día; y, por último, esta organización territorial basada en comunidades autónomas busca evitar desequilibrios interregionales al distribuir entre las CCAA los recursos de todo el país.

No obstante, el sistema presenta dificultades. Provoca la duplicación de personal (y por tanto del gasto público). Pero su mayor problema radica en su mayor virtud: cualquier decisión importante para la vida diaria de los españoles tiene que ser consensuada o, cuanto menos, coordinada entre el Gobierno Central y las CCAA; esta circunstancia, que potencialmente es una garantía de calidad en la toma de decisiones, también se ve ralentizada y en ocasiones bloqueada por la dificultad de aunar voluntades e intereses opuestos, como podemos ver, por ejemplo, en el asunto del agua y su trasvase de zonas húmedas a otras secas.

El territorio español, pues, presenta la siguiente jerarquía: Gobierno central, comunidad autónoma, provincia y municipio.

Por último, hay que destacar que un aspecto fundamental de este sistema autonómico es el de la financiación, pues la descentralización supone, también, distribuir recursos hacia las autonomías para que éstas, en el uso de sus competencias, los gestionen. Como dato, hay que señalar que si bien en 1980 la administración central realizaba el 90% del gasto público, en la actualidad éste porcentaje ha bajado hasta el 55%, el 33% lo gestionan las CCAA y el restante 12% la administración local (diputaciones y ayuntamientos).

Del mismo modo, el personal empleado en las diferentes administraciones también se ha redistribuido y son las CCAA quienes actualmente ocupan al 50% de los empleados públicos en España.

La norma que regula la financiación autonómica es la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), aprobada en 1980 y reformada en 2001. Además, existe un Fondo de Compensación Interterritorial para evitar desequilibrios, de manera que un 80% se reparte según extensión y población, pero el 20% restante se reparte en mayor cantidad entre CCAA con menor renta *per capita*. Por último, señalar que el carácter insular de algunas CCAA conlleva una consideración especial en cuanto a su financiación, sobre todo en el caso de Canarias por su alejamiento de la península. No obstante, **HAY QUE DESTACAR QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS EXISTE UN DEBATE CONTINUO Y NO CERRADO SOBRE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**, de modo que de ningún modo se puede considerar un asunto resuelto.

Evolución económica reciente

A la par que la organización del territorio, la economía española ha sufrido una modernización en las últimas décadas: su **liberalización y su integración en Europa** así lo muestran. También lo observamos en el reparto del peso de los diferentes sectores de la economía: en las últimas décadas el **sector servicios ha crecido mucho más que el primario y el industrial**. El motor de crecimiento y creación de empleo en la actualidad es el sector servicios, el de mayor importancia cuantitativa y cualitativa por su peso en el PIB (datos de 2015):

Agricultura: 2,5%	Industria: 22,6%	Servicios: 74,9%
-------------------	------------------	------------------

Además, el 66,2% de los empleos totales pertenecían al sector servicios en 2007 (y con la crisis iniciada en 2008 la oferta de empleo pública está prácticamente congelada, por lo que este dato no ha variado sustancialmente).

Para entender mejor lo anterior, vamos a repasar brevemente la evolución de la economía española tomando como punto de partida el final de la Guerra Civil española, en 1939:

- **Fase de autarquía:** desde la Guerra Civil hasta 1959.

- **Plan de Estabilización (1959):**

Que elimina los obstáculos a la entrada de mercancías y capitales. Permitió la entrada de tecnología y dinero desde el exterior, aunque provocó que las empresas españolas sufrieran una gran competencia. La política industrial de esta época estaba dirigida desde el Instituto Nacional de Industria (INI).

Es una época donde se generaron grandes desequilibrios, tanto en lo demográfico como en lo humano y lo económico. Desequilibrios que se acentuaron con los Planes de Desarrollo Económico y Social (1964-1975), que impulsaron Polos de Promoción y Desarrollo que se ubicaron en poblaciones de Andalucía, Castilla y León y Galicia, quedando fuera el valle del Ebro, Extremadura y Castilla la Mancha. Se produjo, así, un claro desequilibrio entre estas zonas “beneficiadas” (más Madrid, País Vasco, Cataluña y costa levantina, que crecía por el sector turístico) y el resto del país, lo que provocó un proceso migratorio de las zonas más deprimidas económicamente a las más prósperas.

El final del franquismo y la crisis de 1973 pusieron fin a esta etapa.

- **Entrada de España en la Unión Europea (1986):**

La década de los 80 fue la que inició el proceso de modernización del modelo de organización del territorio, con la definición de las autonomías. Esto **permitió introducir en cualquier política de desarrollo económico el concepto de redistribución de la riqueza** y tener como objetivo **el equilibrio** entre las distintas CCAA.

La entrada en la UE permitió a España recibir ayudas financieras importantes para hacer frente a su desarrollo global y hacer más competitivas a las empresas de nuestro país. Significó un paso más en la integración de España en el mundo global.

- **Desde los últimos 23 años:**

Nuestro país presenta una economía abierta, inmersa en un sistema mundial-global, como reflejan los principales **indicadores de su economía:**

Comercio exterior:

- Importaciones: en los últimos 20 años se han multiplicado por 8. Los productos principales son maquinaria, productos químicos, automóviles y tecnología informática.
- Exportaciones: en los últimos 20 años se han multiplicado por 7. Los productos principales son automóviles, alimento, ropa y calzado.

Balanza comercial: Mantiene, pues, un saldo desfavorable con el exterior. Esto aumenta en los últimos años, pues el aumento del consumo crece más rápido que la competitividad internacional de las empresas españolas.

Inversiones de capital extranjero en España: ha crecido debido a la instalación en España de filiales de multinacionales, y también por la compra de empresas españolas y de la compra de edificios (oficinas, viviendas,...), tanto en las grandes ciudades como en las zonas turísticas.

Inversiones de capital español en el extranjero: también ha crecido, sobre todo en sectores como la

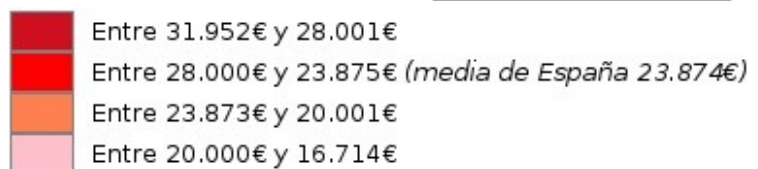
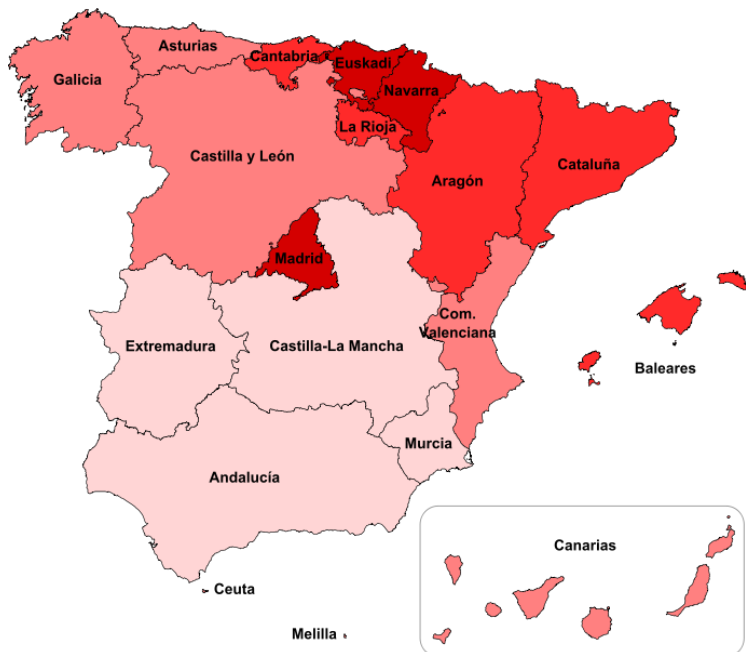
banca, la construcción y la energía. El destino de estas inversiones es, en su mayor parte, la UE e Hispanoamérica.

Se ha producido una renovación de la industria con grandes multinacionales instaladas definitivamente en España a la vez que empresas españolas adquieren peso internacional: Inditex, Movistar, Repsol... Y no hay que olvidar la importancia de algunas entidades financieras españolas como BBVA y Grupo Santander.

La agricultura con el apoyo de la PAC europea ha adoptado un **modelo comercial de explotación**. Y el turismo sigue siendo una de las industrias españolas que más contribuye a equilibrar la balanza de pagos.

No obstante, **nuestra economía presentaba ya en 2007 una serie de deficiencias** que la han hecho muy vulnerable a la crisis que se inició a finales de ese año:

- Inflación por encima de la media europea.
- Excesivo peso de la construcción (por el turismo, la especulación y la llegada de inmigrantes).
- Tejido empresarial por empresas demasiado pequeñas (PYMES), que les resta capacidad competitiva.
- Insuficiente inversión en I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica).
- Baja productividad.



Comunidades autónomas por PIB

Según el Eurostat en 2007 España tenía una tasa de paro del 9%, mientras que en abril de 2017 es del **18,75%**. La media europea es del 12%. El paro en los Estados Unidos tiene una tasa del 9'7% y Japón del 4'9%.

En el mapa "Comunidades autónomas por PIB" podemos ver la gran separación existente entre unas CCAA y otras, constatándose que el objetivo de eliminar, o cuanto menos disminuir, los diferentes niveles de riqueza entre diferentes zonas del territorio español está aún lejos de conseguirse.

Por último, el crecimiento del PIB en 2014 y 2015 ha sido positivo, después de tres años negativos. En 2016, último dato oficial del INE durante este curso 2016-17, creció un 3%.

Desequilibrios territoriales

En términos generales, el País Vasco, Cataluña, Comunidad de Valencia y la Comunidad de Madrid son los territorios que presentan una economía más diversificada y compleja. Las provincias de Madrid y Barcelona son las que más participan en el VAB (Valor Añadido Bruto) español (más del 30%).

Pese a los intentos redistributivos del gobierno de España y de la UE, podemos identificar tres grupos de CCAA: las de mayor dinamismo económico, las menos desarrolladas y las que podemos denominar regiones industriales en declive.

Regiones de mayor dinamismo económico:

- Comunidad de Madrid: en un país con un sistema radial de las comunicaciones, esta comunidad se ve beneficiada por su situación geográfica. A esto hay que sumar, como factor positivo de su gran importancia económica, su función administrativa como capital del Estado y de la región, y su elevada población.
Destaca el sector terciario: servicios financieros y servicios a las empresas; pero no hay que olvidar la importancia de las industrias de bienes de consumo y de tecnología punta.
- Eje mediterráneo: destaca Cataluña. No obstante, tanto ella como la C. Valenciana o Murcia poseen una economía con un alto nivel de desarrollo de los tres sectores económicos, destacando, en cualquier caso, el sector servicios vinculado al turismo.
El sector primario es muy competitivo, lo que ha permitido el desarrollo de un sector hortofrutícola destinado a la exportación, y una potente industria agroalimentaria (Lérida y Murcia).
Sus puntos negros son: reducido tamaño de las empresas, lo que les resta competitividad; creciente presencia de capital extranjero, lo que resta autonomía a las empresas; en algunos casos (calzado, juguete o textil en la C. Valenciana) los sistemas de producción son artesanales, lo que también les quita competitividad frente a las empresas extranjeras; la industria del turismo puede verse afectada por la degradación del litoral mediterráneo.
- Eje del Ebro (Navarra, La Rioja y Aragón): se benefician de:
Su situación en un territorio que conecta dos zonas de gran desarrollo económico, Cataluña y País Vasco.
Buenas comunicaciones y la cercanía de mercados internacionales.
Adecuada estructura empresarial, predominando la empresa de tamaño medio con equipamiento y maquinaria modernos.
Agricultura desarrollada, con una importante industria: bodegas, conservas vegetales,...
- País Vasco: gran dependiente de la industria de base (siderometalúrgica, naval, química...), tras la reconversión de finales de los 80, muestra signos claros de desarrollo económico, (renta per capita, por encima de la media española y menor tasa de paro del país en 2011) con el impulso de industria de tecnología punta y con una fuerte terciarización de su economía.
- Territorios insulares: tienen un gran desarrollo económico vinculado al sector servicios en general y al turismo en particular. Esta especialización plantea problemas: economía dependiente en exceso del turismo; se han sacrificado otros sectores de la economía (menor desarrollo de la agricultura, por ejemplo) y se ha contribuido al deterioro medioambiental, sobre todo en la costa.
En Baleares hay una menor dependencia del turismo, por haberse diversificado la actividad económica (calzado, bisutería, ...). Su agricultura es similar a la de la península, mientras que la agricultura canaria es especulativa: plátano, floricultura,....

Regiones industriales en declive

Asturias y Cantabria. En el pasado tuvieron un mayor peso en la economía, habiendo sufrido una regresión económica. El motivo fue su excesiva especialización productiva en minería e industrias de básicas, que fueron los sectores más afectados por las crisis de los años 70 y 80. También presentan una clara dependencia en el sector ganadero bovino, muy regulado y controlado por la UE que establece cuotas de producción.

Este territorio presenta unas infraestructuras y un medio ambiente demasiado deteriorados.

Regiones menos desarrolladas

Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Andalucía. Su atraso económico se debe a:

- Situación geográfica, cercana a países de menor desarrollo económico que el español.
- Deficiente red de comunicaciones, sobre todo la ferroviaria.
- Poca población y envejecida, pues la población joven, más emprendedora, ha emigrado a CCAA más ricas.

Indicadores económicos de las regiones menos desarrolladas

Renta per cápita: inferior a la media.

Tasa de desempleo: alrededor del 30% (superior en el caso de la población joven)

Desarticulación sectorial de sus economías: el terciario está ligado a *lo público* (gobiernos autónomos, sanidad, educación,...), el primario tiene demasiado peso, tanto en el PIB como en la mano de obra empleada; y la industria está menos desarrollada que en el resto de España.

Dentro de estas CCAA encontramos, a su vez, zonas diferenciadas:

Galicia: la actividad económica se concentra en las rías y menos en el interior.

Castilla y León: los motores económicos son Valladolid y Burgos.

Castilla-La Mancha: Toledo y Guadalajara, beneficiadas por la proximidad de Madrid, son las provincias más desarrolladas.

Extremadura: destaca el escaso desarrollo urbano, que concentra la escasa industria y servicios, y zonas concretas de gran desarrollo agrícola (Don Benito-Villanueva, La Vera,...).

Andalucía: frente a comarcas del interior deprimidas, destacan la Costa del Sol y el valle del Guadalquivir.

A pesar de todo, son regiones que presentan buenas perspectivas de futuro al disponer de unos recursos naturales para ocio y turismo de primer orden (por ejemplo, el geoparque Villuercas-Ibores-Jara-, en Cáceres) que las sitúan en un buen puesto de salida para el desarrollo de una economía diversificada y sostenible.